

## CONTRA UN PROYECTO REACCIONARIO

# La minoría socialista rechaza energicamente un nuevo engendro de terrorismo patronal

### Saborit denuncia la falta de liberalismo del Gobierno

Es verdaderamente extraordinaria, por lo que tiene de incomprensible, la actitud del Gobierno en este asunto del proyecto de ley sobre tenencia de armas. Desde que dicho proyecto fué presentado al Parlamento, el Gobierno está pasando por una serie de dudas y contradicciones que se evidencian tanto más cuanto que chocan con la inquebrantable actitud de nuestra minoría. Primeramente se dijo que el Gobierno tenía sumo interés en la aprobación de esa ley porque la creía como único instrumento para dar solución al conflicto de Barcelona producido con la huelga de transportes. Y la huelga de Barcelona se ha resuelto sin necesidad de tal ley. Más tarde, el Gobierno fué requerido por la Comisión para que diera explicaciones acerca del alcance y propósitos de dicho proyecto, y después de ser solicitado durante varios días el ministro de Gracia y Justicia, acudió para no decir otra cosa sino que el Gobierno mantenía el dictamen y que no aceptaba fórmula ni enmienda alguna, pues deseaba que el Congreso lo aprobase tal como había sido votado por el Senado. Y, en efecto, desde aquel momento, cada media hora es el Gobierno quien presenta una nueva fórmula para arreglar el embrollo que ha producido con su actitud inconstante, dubitativa y contradictoria. Sin embargo, en honor a la verdad, puede decirse que el Gobierno todavía no ha dicho una palabra acerca del asunto.

Constantemente vemos en el banco azul al señor ministro de Gracia y Justicia, quien parece dispuesto a llevar el peso del trabajo en esta que dicen ley de carácter penal, aun cuando para nosotros tiene todos los caracteres de una disposición gubernativa. Pero a pesar de que asisten a la discusión los señores López Muñoz y Almodóvar, ni uno ni otro han expuesto el pensamiento del Gobierno, a pesar de las alusiones hechas, y cuando ha habido necesidad de que intervenga, lo ha hecho el señor Salvatella.

Hay que decirlo claramente: el Gobierno, en este asunto, aparece como avergonzado de sí mismo y dando la sensación de que alguien manda sobre él y le impone que las Cortes aprueben una ley como esa, que si nada va a resolver para la extinción del terrorismo, es, en cambio, un excelente instrumento represivo que podrá aplicarse al arbitrio de caciques sin conciencia y sin honor.

El Gobierno está convencido de que esa ley es un grave peligro para muchos hombres honrados, sólo por el hecho de no prestarse ciegamente a la política al uso; el Gobierno sabe perfectamente que esa ley no es liberal, sino todo lo contrario. Y de ahí que cada media hora dé a entender que tiene una fórmula para reducir la actitud adoptada por la minoría socialista. ¡Fatal sino el de los políticos llamados liberales de nuestro país! Han de ser ellos, como gobernantes, quienes traigan al Parlamento cuanto más abochorna el espíritu democrático.

La tremenda paradoja de la política española—que encierra una terrible tragedia para el alma nacional—es que aquí están completamente trocados los papeles. Y han de ser los socialistas, por el admirable discurso pronunciado por el camarada Saborit en esta ocasión, quienes digan al país cuál era el camino que debían seguir los liberales, y nuestra minoría quien tenga que defender las verdaderas doctrinas del más elemental principio de la democracia.

Dicen que esta ley de las armas cortas la mantiene el Gobierno porque se la pide el gobernador civil de Barcelona. Pero el señor Portela, ¿no ha ido allí como mandatario del Gobierno y con órdenes y plan que obedece a la política general de éste? Entonces, ¿cómo demanda el señor Portela, en lugar de obedecer? O, hay que seguir preguntando, ¿quién pide esa ley al señor Portela? No; eso no puede ser. El Gobierno, en los tres días que lleva debatiéndose este asunto, ha quedado al descubierto, demostrando su falta de autoridad y de seriedad. Los tres días ha sido suspendida la discusión en el Congreso a pretexto de encontrar una fórmula que no parece por ninguna parte.

A la minoría socialista, que ve un grave peligro en ese proyecto, no pueden convencerle fórmulas, y por eso, firmemente, desde el primer momento se pone delante de él para obstaculizar su paso. No puede amenazar nuestra minoría con la obstrucción, ya que ello sería un tanto pretencioso, dado el reducido número de nuestros votos y los inmensos recursos reglamentarios que tienen el Gobierno y el presidente de la Cámara; pero nuestros camaradas los diputados socialistas, dispuestos siempre a cumplir con su deber, están obligados a hacer cuanto les sea dado para que el peligro de esa ley no exista o sea lo menor posible.

Durante toda la tarde de ayer sonó—al igual de días anteriores—la fatídica palabra «guillotina», como recurso reglamentario para aprobar este engendro legal. A última hora se dijo que no había tal propósito, y que a pesar del fracaso de la última fórmula de ayer, hoy, al empezar la sesión, habría otra. Así estamos cuando escribimos estas líneas. Pero nosotros decimos clara y terminantemente que somos ajenos a tales veleidades. Y que la posición de la minoría socialista es la del primer día: que no pase la ley, o que, de pasar, se vaya al desarme total de Somanes y Uniones ciudadanas.

En el formidable discurso del camarada Saborit—discurso que, a pesar de que hace tres días que se ha pronunciado, está incommovible e incontestado—se aportan tantos y tales argumentos en demostración de lo absurda y peligrosa que es esa ley, que, en realidad, está agotada la materia.

Cuando se sabe que el Gobierno es impotente para recoger las TREINTA Y SEIS MIL PISTOLAS REPARTIDAS POR AUTORIDADES DE BARCELONA, es un tremendo peligro aprobar esa ley; cuando el Gobierno no se atreve a desarmar a Somanes, requetés y Uniones ciudadanas, que tantas tropelías vienen cometiendo, es inicu la pena que se trata de establecer; cuando se dice que el general Torner, como alta autoridad militar de la Capitanía general de Cataluña, ha extendido numerosísimos salvoconductos para tenencia de armas, en calidad de policía especial, es de todo punto injusto lo que se pretende: cuando todos recordamos los efectos y modos de aplicación de la famosa ley de Jurisdicciones—cuyas últimas víctimas acaban de ser nuestros camaradas Pérez Trujillo, de Canarias, y Gil Tuero, de Linares—, no podemos dar facilidades a la aprobación de este otro monstruo legal, que no es otra cosa que un peligroso instrumento en manos de gobernadores sin conciencia y caciques llenos de brutalidad. No; ni el terrorismo ni el pistolero, ni mucho menos la cuestión social, pueden necesitar de esa ley para ser encauzados y reducidos. Si el Gobierno sintiera verdaderas ansias de gobernar en liberal, no necesitaría otra cosa que seguir las normas trazadas en el discurso de Saborit, que publicamos a continuación.

Y que este engendro de que tratamos es un tremendo peligro no lo decimos nosotros solamente. Uno de los periódicos más característicamente derechistas, el diario madrileño que quizá encaje mejor en la mentalidad de nuestros caciques, ha dicho acerca de ese proyecto de ley: «Lo que seguramente ha de importar más es el establecer la garantía de que esta nueva ley que se da contra el terrorismo no sea instrumento artero en las manos del cacique rural.»

Por eso nuestros diputados y nosotros decimos que la mayor garantía que en ese sentido puede darse es que no se apruebe la ley.

### Contra una ley de excepción.—Hay que ir al desarme general.

ANDRES SABORIT: Señores diputados: Con razón temía yo que llegase el momento en que tuviéramos que comenzar a discutir esta ley y, en su discusión, hacer un examen de la labor parlamentaria del Gobierno, porque al hacer este examen se comprobará plenamente cómo se han confirmado mis palabras, según las cuales todo el programa que en materia social, hasta ahora, ha traído el Gobierno a la deliberación de las Cámaras, y especialmente las Cámaras se han dispuesto a aprobar, queda reducido a este proyecto de ley, que es una verdadera ley de excepción.

Es triste sino el de la política liberal en España: aquello que los Gobiernos conservadores no se atrevieron a realizar y jamás lograron obtener del Parlamento, lo consiguen (al menos es posible que lo consiguen) Gobiernos de significación liberal. Cuando los señores diputados conocen la trascendencia de este proyecto de ley tengo la esperanza de que se negarán a votarlo y de que el Gobierno, ante la continuada deserción de la mayoría, no insistirá mucho en que se apruebe esta ley y se cerrarán las Cortes sin haberlo logrado. Por lo menos, la minoría socialista, cumpliendo con su deber, hará lo posible por entorpecer la aprobación de este proyecto, y en el caso de que el Gobierno tuviera fuerza parlamentaria para que la ley fuese aprobada, procuraremos atenuar los rigores de su reglamentación.

¿Qué pretende este proyecto de ley? Consta de cinco artículos, que se leen y comprenden con facilidad. Se crea un nuevo delito que no existe en el Código: el de la tenencia de armas; el hecho de tener un arma, tal y como está definido en el proyecto, en lo futuro puede constituir un delito que se castigará con la pena de cuatro a doce meses de prisión correccional.

Es que el Gobierno tiene la impresión de que el terrorismo barcelonés va a ser atenuado con esta ley? Una y otra vez, en el seno de la Comisión de Gracia y Justicia, hemos hecho esta pregunta a los señores que representan allí la política del Gobierno; en honor a la verdad, debemos declarar que en la Comisión de Gracia y Justicia esta ley ha encontrado solamente la disciplina ministerial; pero ninguno o casi ninguno de sus vocales ha sentido por ella ni el ardor de la defensa ni el propio convencimiento.

Y es que no basta, señores diputados venir con una ley estructurada de esta manera y decir pura y lisa, como decía el señor ministro de Gracia y Justicia: «El Gobierno está convencido de que éste es un instrumento que necesita para gobernar; por consiguiente, este proyecto de ley es intangible, y en tanto no venga un movimiento de opinión contrario a él procuraremos sacarle del Congreso tal y como salió del Senado.»

En el seno de la Comisión, no solamente por la representación socialista, sino por representantes de frac-

### Cuando quieren los gobernantes no hay atentados en Barcelona.

¿Es la ley para Barcelona? Pues no tiene el Gobierno derecho a ocultarlo ni tiene por qué sufrirla el resto del país. Nosotros creemos que tampoco debe sufrirla Barcelona; nosotros creemos que Barcelona necesita ser gobernada de otra manera; nosotros, lo decía yo tardes pasadas, hemos echado de menos (celebro que esté presente en este debate el señor ministro del Trabajo, porque realmente sólo en un momento de debilidad ha podido prestar su voto dentro del Gobierno a este proyecto de ley) que una huelga de la magnitud de la última de transportes ocurrida en Barcelona, en la cual, constantemente, se ha dicho aquí que diferenciando, como era menester, los hechos terroristas de los propiamente derivados de la huelga, para la magnitud de aquel conflicto no han tenido importancia las agresiones que hubo en Barcelona, sobre todo si se tiene en cuenta el carácter de los movimientos huelguísticos de la ciudad condal, el ministro del Trabajo no haya hecho el esfuerzo personal de ir allí, y la ciudad se lo hubiera agradecido mucho, a ponerse en contacto con ambas partes contendientes, a estudiar sobre el terreno el conflicto, a proponer soluciones e incluso a fracasar, porque ahí se está para acertar o para fracasar, pero no para esquivar los problemas y para que fracase un día el señor Raventós, otro día el señor Barber y para que no fracase nunca el

ministerio del Trabajo, porque claro está que no haciendo nada no hay manera de fracasar.

¿Qué ha pasado en Barcelona después de la época conservadora para que el Gobierno liberal quiera imponer al Parlamento la aprobación de esta ley? Yo parto de la base, señor ministro de Gracia y Justicia, de que esta ley es para Barcelona. No lo ocultéis en vuestras manifestaciones privadas, que se hacen públicas, y por ello puedo hacer yo uso de ellas. Es una ley de excepción para Barcelona; es la única ley social que vais a ofrecer a Barcelona. Y si no es así, ¿para qué regiones es esta ley? ¿Qué ha pasado en España que justifique esta ley? ¿Se ha agudizado el problema barcelonés? No, señores ministros. Somos los primeros en lamentar lo que en Barcelona ocurre. Con tanta autoridad como los que más tengan de los que se levantan aquí, podemos levantarnos a lamentarnos los hombres del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores de España, porque en las luchas sociales, bien tristes, de estos últimos años en nuestro país, las primeras agresiones en el movimiento obrero fueron contra los hombres de la Unión General y las últimas también; que aún está reciente la sangre de amigos nuestros vertida en Gijón, vertida en Vizcaya, vertida en Valencia, y nosotros no hemos contestado a la pistola con la pistola, a la violencia con la violencia,

sino que, por el contrario, hemos estado diciendo constantemente que contra ese procedimiento no había más que una sanción: la de la opinión pública, ahogando a los hombres que quisieran ensangrentar las luchas sociales, que tienen otros cauces, salvo en el momento en que en ambas luchas, lanzándose a la pelea, se tenga fuertemente que derramar sangre, porque el progreso humano no puede realizarse, desgraciadamente, de otra manera.

No es, pues, por un egoísmo por lo que nosotros combatimos este proyecto de ley; no es por una solidaridad con los pistoleros, porque ni los conocemos, ni tenemos trato con ellos, ni hemos nunca amparado ese régimen; le hemos sufrido, le estamos sufriendo aún, acaso le suframos mañana. Si así ha de ser, nuestra posición ya está definida: contra la ley, pase lo que pase; porque sería mucho peor la ley, serían mucho peores las consecuencias de la ley que aquellas que quieren evitar sus señorías—con nobles propósitos; yo lo anticipo—, con error político, con una falta de preocupación por los problemas que angustian a los trabajadores; que sus señorías van en eso realmente, como en tantas otras cosas, muy por detrás de otros hombres políticos que no se sientan en esos escaños.

En la época de represión conservadora hay que diferenciar dos etapas, que ambas corresponden al partido conservador, siendo el propio partido conservador histórico el responsable de ellas. Una, realmente bucherosa: aquella en que, representada por el señor conde de Bugalla, cuando era ministro de la Gobernación, un día y otro día, frente a las denuncias que se hacían, no solamente desde estos bancos, sino a veces también desde los bancos liberales, el Gobierno negaba los hechos; pero los hechos existían, y la política de la «ley de fugas» se imponía en Barcelona.

La otra etapa del Gobierno conservador es aquella en que estaba ya al frente de él el que ahora es jefe del partido, el señor Sánchez Guerra: esa etapa de que el señor Sánchez Guerra se envenace cuando dice que nosotros le hemos elogiado. ¿Por qué no? En lo que tengan de excepcional y en lo que tengan de justas, etapas de Gobiernos conservadores o etapas de Gobiernos liberales, nosotros no seríamos unos hombres sinceros si nos negásemos a reconocer los aciertos de nuestros adversarios. Pues bien: esa etapa del Gobierno conservador, o no era nada, o era la condenación más violenta por los propios hechos, por la anterior gestión de los hombres conservadores de ese partido que tanta fuerza tienen en la agrupación que dirige el señor Sánchez Guerra. Esa etapa, destituyendo al gobernador ci-

### La obra reaccionaria de los liberales.

vil, general Martínez Anido, y a quienes tenía detrás; suspendiendo la aplicación de la «ley de fugas» y llegando un momento en el cual la normalidad constitucional se restablecía y casi desaparecían en Barcelona los atentados, demuestra, señores del Gobierno liberal, que cuando Gobiernos conservadores han podido gobernar en Barcelona sin esa ley de excepción, simplemente dando una sensación de tranquilidad, de ecuanimidad, de cierta esperanza en el Poder público, vosotros debéis no utilizarla y dar esa sensación a las masas obreras y ciudadanas de Barcelona. Pero, ¿lo habéis intentado siquiera? ¿Qué habéis ofrecido a los hombres de izquierda de Cataluña? ¿Qué habéis hecho en el terreno de la realidad para dar una mediana sensación de tranquilidad a los trabajadores barceloneses? Absolutamente nada más que una cosa, que constantemente hemos leído en la Prensa: «Ayer han llegado a Barcelona cien guardias civiles.» «Ayer ha sido reforzada la policía en Barcelona.» «Ayer ha ido un nuevo jefe de policía a Barcelona.» «Acaba de salir un gobernador civil más para Barcelona, con instrucciones.» Y ¿cuáles han sido estas instrucciones, señores del Gobierno? Porque dejando a un lado el acierto o el error del señor Portela al enfocar la huelga de Barcelona y resolverla por asfixia o por amenazas; dejando aparte lo que pueda haber ocurrido en esto, conociendo las opiniones de los trabajadores y de los patronos, hay un hecho evidente: desde que el señor Portela rige la ciudad de Barcelona, los atentados han disminuido. ¿Porque el señor Portela es un gobernador liberal, de mayor acierto y de mayor fortuna que los señores Raventós y Barber? Pero, señores diputados, ¿qué tiene Barcelona que cuando va un gobernador y quiere evitar los atentados los evita, y cuando va otro gobernador, aunque quiera evitarlos, si no hace lo que haga falta, no los evita? ¿Qué pasa en Barcelona que ahora se ve, por los hechos, que hay una época de diez, de doce o de quince días en que no ocurren atentados, y hace esos mismos días, con los propios hombres parados en la calle, con iguales fuerzas en lucha, con idéntico apoyo del capitán general a los patronos, había atentados, hechos sangrientos y de importancia? ¿Ven sus señorías cómo no es necesaria ni indispensable la aplicación de esta ley, y que, como yo me figuro, en Barcelona, como en todas partes, bastará con gobernar, con tenerse de las cosas, proceder con rectitud, querer acertar; en una palabra: dar la sensación de que el Poder público actúa, y que cuando actúa con acierto o con deseo de acertar, la opinión lo reconoce y hace a cada uno la justicia debida?

En Barcelona, hace muchos años, hubo un asunto a un periódico separatista, y porque una parte del ejército se tomó la justicia por su mano y provocó aquel estado de tensión política, que dió como consecuencia la ley de Jurisdicciones, el resto del país ha tenido que sufrir la ley de Jurisdicciones. En Barcelona hubo huelgas, actos de violencia, hechos de tal gravedad y de tales caracteres, que un Gobierno liberal suspendió las garantías constitucionales, y en Soria, en Salamanca, en Teruel, en Huesca y en España entera, donde nada ocurría, durante tres años, porque en Barcelona habían sucedido ciertos hechos, estuvieron suspendidas las garantías, y al amparo de la suspensión de garantías se cometieron enormidades por los hombres que han desfilado por el banco azul. En una época, era el señor Moret Gobierno, ley de Jurisdicciones; en otra época, era el señor conde de Romanones Gobierno, suspensión de garantías; ahora, porque en Barcelona hay atentados, ley de excepción para toda España; Gobierno liberal también. Parece destino de los Gobiernos liberales ir a remolque de los Gobiernos conservadores, y lo que no se atreven a hacer estos últimos o el país no les consiente que hagan, lo han de llevar a cabo sus señorías, sancionándolo, para que, lejos de significar el paso de los Gobiernos liberales por el Poder un sedante, un avance y un progreso, signifique un alto en la marcha, un estancamiento. Y ahí están los hombres de la izquierda liberal, que habían anunciado en las programáticas, que habían anunciado en el Mensaje de la Corona una serie de proyectos de ley, defraudando al país, desesperanzando al país, dando la sensación de que no sienten esa emoción liberal, de que no les preocupan

los problemas que interesan a la clase trabajadora. No extrañen sus señorías la pasión natural y legítima que hemos de poner en la oposición a esta ley, porque tenemos la experiencia de los peligros que estas leyes de excepción suponen. Señores diputados, yo he padecido la ley de Jurisdicciones tres veces; las tres por artículos de prensa, y me han condenado con arreglo a la ley de Jurisdicciones. Yo estoy dispuesto a entregar al hombre de derechas más intránsigente o al mayor de mis enemigos esos artículos que han originado esas sentencias, y estoy seguro de que todos habrán de decir que esas sentencias son injustas, como lo han reconocido muchas veces los hombres que han tenido que firmarlas; pero era el momento de pasión que produjo la ley de Jurisdicciones, el momento en el cual todo constituía delito con arreglo a la ley de Jurisdicciones; se trataba de una ley de excepción, que penaba siempre, hubiera o no hubiera razón; y esta ley, señor ministro de Gracia y Justicia, viene a renovar las heridas de la ley de Jurisdicciones. No es esta una presunción de la posición extrema que en política ocupamos nosotros; es un convencimiento, avalorado por el voto particular que suscriben los señores diputados de la tendencia conservadora del señor conde de Bugalla. Lea su señoría el voto particular y verá con qué clarividencia desentraña los peligros de la ley y cómo se puede dar el caso de que la ley sea utilizada, no como una ley terrorista, sino para, en un período electoral, salir triunfantes en unas elecciones, porque algo peor habéis hecho muchas veces vosotros y también es los señores diputados. (Señalando a la minoría conservadora.) Pero ¡oh

que ahora mismo no tenemos el hecho del decreto reciente sobre investigación de las cuotas de los Sindicatos...

Un nuevo resorte para la represión en manos de los caciques rurales.

No hace aún cuarenta y ocho horas he entregado yo al señor ministro de la Gobernación una orden del gobernador de Albacete...

Se quiere dar vigor al régimen de quincenas.

Dice el artículo 1.º: «La tenencia de armas, sin licencia, se considera delito...»

de venir aquí con un proyecto nuevo. Lo que no se puede hacer es conculcar esa ley, aunque hayáis llevado a la Gaceta las disposiciones...

hundiendo a un adversario, esa ley será un peligro. Leyes de este tipo, en otros países podrán ser siempre un peligro...

Esta ley, señores diputados, pasó en el Senado sin discusión. El Gobierno, por boca del señor ministro de Gracia y Justicia...

dremos hablar; pero el hecho de que una pistola esté en poder de un hombre que no sea profesional del crimen...

Es indudable, señores diputados, que cuando sus señorías reciben la denuncia de que ha sido detenido un amigo...

Sus señorías son, como nosotros, los primeros convencidos de que esta ley no tiene camino...

no tiene defensa, y aunque yo conozco las condiciones de inferioridad en que discuto en la Cámara...

Una muestra de la obra social del Gobierno.

Gobierno liberal, que no ha conseguido de estas Cortes aprobar ni un solo proyecto de conveniencia...

«El señor ministro de Trabajo: Yo no lo he leído en la prensa; convendría que su señoría trajese el periódico...

«El señor ministro de Trabajo: Mañana podremos hacerlo. Vamos a dejar el recorte. (El señor ministro de Trabajo: Pues dejémoslo.)...»

En Barcelona se da la sensación del Estado-gendarme.

Pero, señores, ¿no hemos visto aquí levantarse un día y otro día al señor Sala, que hoy es senador...

zón de los trabajadores, que podían tener una cierta tendencia anarquista...

Los pistoleros en la contienda electoral.

«¿Qué vais a hacer con los que posean armas? Tengo aquí una carta, señores diputados...

«Señor don Andrés Saborit.—Madrid.—Muy señor mío y de mi mayor consideración...

Las partidas de pistoleros fueron dos, de unos veinticinco hombres cada una...

Resulta de todo ello que los pistoleros de marras ejercían a la vez de apoderados del candidato Bertrán...

de la Liga regionalista, en el que acaudilla el señor Lerroux...

«Pero, señores, yo, que no estoy cegado por la pasión nacionalista ni por la pasión centralista...

Pues a una ciudad que tiene el espasmo de su problema nacionalista; que tiene el vicio corruptor del juego...

«Pero su señoría no conoce la actitud de intransigencia de los patronos catalanes, especialmente en el Instituto de Reformas Sociales...

«Cuando los patronos catalanes han supuesto que el Gobierno iba a traer a las Cortes el proyecto sobre contrato de trabajo...

«Acá van algunos datos interesantes: Las partidas de pistoleros fueron dos, de unos veinticinco hombres cada una...

«Resulta de todo ello que los pistoleros de marras ejercían a la vez de apoderados del candidato Bertrán...

«Es este un documento, señores, que no está redactado por un socialista ni por un hombre que, por odio a las instituciones militares...

que no han de consentir que esta ley pase, con la responsabilidad de su silencio...

«Porque cuando se conteste que la primera autoridad civil de Barcelona requiere esta ley...

«Al día siguiente, en lugar de guardar a Bertrán y Musitu, se apostaron los pistoleros frente a los colegios electorales...

«No contentos con esto, asaltaron dos de ellos una oficina electoral de los republicanos...

«El detenido, junto con la pistola, fué conducido al Juzgado por orden del alcalde...

«Conducidos al Juzgado, uno de los detenidos resultó indocumentado y sin licencia de armas...

«En el Prat del Llobregat también tuvieron un pistolero en funciones durante todo el día...

«Estos son los datos que creo pueden interesarle. De usted afectísimo atento seguro servidor, J. Ventosa.»



